

Aproximaciones teóricas al concepto de violencia y violencia audiovisual

MARÍA MARCOS RAMOS
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Recibido: 28 de junio de 2019

Aceptado: 25 de julio de 2019

Abstract: The main objective of this article is to offer different theoretical approaches to violence and audiovisual violence. For this, definitions of authors from different areas of knowledge that have focused their research on violence and audiovisual violence are collected. In addition, the limits of each of the definitions in the current context are indicated. A second part of the article analyzes different types of audiovisual violence allowing to deepen this concept.

Key words: Violence, audiovisual violence, media, aggression.

Resumen: El presente artículo tiene como objetivo principal ofrecer diferentes aproximaciones teóricas a la violencia y a la violencia audiovisual. Para ello, se recogen definiciones de autores de diferentes áreas de conocimiento que han centrado sus investigaciones en la violencia y en la violencia audiovisual. Se señalan, además, los límites de cada una de las definiciones en el contexto actual. Una segunda parte del artículo analiza diferentes tipologías de violencia audiovisual permitiendo profundizar en este concepto.

Palabras clave: Violencia, violencia audiovisual, medios de comunicación, agresión.

1. Introducción

Definir qué es la violencia audiovisual o qué no lo es no es una tarea sencilla pues depende de muchos factores, entre ellos, la sensibilidad que posea aquel que califica qué es un acto violento y qué no lo es. Para unos será violencia un insulto, para otros puede que no lo sea. Además, quizás también para unos sea un insulto independientemente de a quién se le diga ese improperio pero quizás para otros si se le dice, por ejemplo, a un animal quizá no lo sea o no sea tan grave. En la misma medida que nos es difícil definir la violencia también se hace compleja la calificación de los grados de violencia. ¿Es lo mismo, por seguir con el mismo ejemplo, un insulto que una patada? ¿O una patada que una bofetada? ¿O no se debe de calificar como violencia extrema si no causa la muerte? ¿Es menos dañina la violencia simbólica que la real? ¿Es menos violento un contexto violento, como puede ser vivir en una casa donde se maltrata, que ser el que recibe los golpes de ese maltrato?

Este artículo pretende realizar una revisión a diferentes concepciones de la violencia audiovisual además de ofrecer diferentes categorías con el fin de esclarecer, si es que se puede, qué se entiende por violencia audiovisual.

2. Definición de la violencia audiovisual

Las definiciones de violencia, de diferentes autores y desde diferentes perspectivas, constituyen el punto de partida para los análisis de su presencia y su impacto en los estudios que se han realizado sobre los contenidos mediáticos violentos. La violencia ha sido definida en numerosas ocasiones, siendo cuantiosas las definiciones que de ella se han dado además desde múltiples prismas y corrientes. Una de las primeras investigaciones que se realizaron buscando una conceptualización del término fue la realizada en 1970 por tres investigadores, Murria, Cole y Fedler, quienes pidieron a los adolescentes objeto de estudio que aportaran su propia definición de violencia. Una vez analizadas todas las acepciones aportadas concluyeron que en todas ellas, generalmente, se involucraban tres tipos de actos: físicos, mentales y verbales (García Galera 15).

Gerbner (1972), en un intento de clarificar el concepto, definió la violencia como “la clara expresión de la fuerza física (con o sin arma), contra sí mismo o contra otro, utilizando la fuerza física contra la voluntad de uno, amenazando con herir o matar o, de hecho, hiriendo o matando” (Gerbner 46). Años más tarde, Gerbner y Gross (1976),

realizaron otra definición para intentar completar la realizada con anterioridad. Así, indicaron que la violencia audiovisual es “la expresión manifiesta de comportamientos que implican forzar físicamente a otra persona o a uno mismo, incluyendo así cualquier acción contra el propio deseo que cause heridas o muerte o que amenace con hacerlo” (Gerbner y Gross 1976). Otro investigador social que ofrece una visión similar sobre la violencia es L. Rowell Huesmann. Para él la violencia en los medios de comunicación es una “representación visual y gráfica de un acto de agresión física de un ser humano contra otro” (Huesmann 97).

No incluyen estos autores, ni en la definición propuesta en 1972 ni en la de 1976, la violencia psicológica, por ejemplo, siendo, de esta manera, unas definiciones incompletas ya que no recogen todas las dimensiones de la violencia audiovisual. En estas definiciones se echa en falta toda muestra de violencia no implícita, es decir, la sugerida, así como aquellas agresiones no físicas, como pueden ser las verbales, las emocionales, etc. Por tanto, se trata de una definición incompleta en el contexto audiovisual actual. No obstante, la de Gerbner podría ser considerada como la más compleja de las tres, ya que incluye factores como la utilización de armas y la intencionalidad de hacer daño.

Greenberg, partiendo de la definición de Gerbner, utilizó en sus investigaciones un punto de vista más amplio ya que

habla de conducta antisocial para referirse a todas aquellas acciones que son física o psicológicamente injuriosas para otra u otras personas, ya sean provocadas de forma intencionada o producidas de manera fortuita. De esta forma, incluye también la agresión verbal como forma de violencia (García Galera 16).

En los años 90 se desarrolló en Estados Unidos un proyecto que pretendía medir cuánta violencia se emitía en televisión. Financiado por la Asociación de Televisión Nacional de Cable (NCTA), se analizaron casi 10.000 horas de televisión durante un período de tres años siendo uno de los mayores y más rigurosos análisis de contenido. Durante tres años este estudio, de carácter longitudinal, analizó los contenidos televisivos para hallar cuánta violencia se emitía en televisión. Los investigadores que participaron en el proyecto de la *National Television Violence Study* desarrollaron igualmente una definición “muy conservadora” (Donnerstein 56) de la violencia. Para estos teóricos, la violencia “es el uso de la fuerza física o cualquier amenaza creíble de que se va a usar con la intención de dañar a un ser vivo o grupo de seres vivos” (National Television Violence Study

56). En el siguiente volumen, se emplea una definición que enfatiza la intención de dañar, la naturaleza física del daño y la implicación de seres animados:

Se define la violencia como una presentación manifiesta de una amenaza creíble por la fuerza física o como el uso mismo de dicha fuerza dirigida a dañar físicamente un ser animado o grupo de seres. La violencia incluye asimismo ciertas presentaciones con consecuencias de daño físico que puedan producirse contra seres animados como resultado del empleo de medios violentos invisibles (National Television Violence Study 30).

Los resultados de este estudio revelaron que “el 61% de los programas televisivos contienen algún tipo de violencia, y sólo un 4% de todos los programas violentos tratan un tema antiviolenento. En otras palabras, el 96% de todos los programas televisivos violentos emplean la agresión como medio narrativo y cinematográfico, con el único objetivo de entretener al público” (Donnerstein 166). Sin embargo, lo que más llama la atención del análisis de las investigaciones de este grupo de profesionales es el contexto o modo en que se representa la violencia, ya que suele aparecer embellecida, ligada al humor y sin que la agresión o el agresor reciban un castigo. Además del embellecimiento de la violencia, haciendo que los “malos” no sean tan “malos,” diluyéndola entre una amalgama de imágenes, de humor e impunidad, gran parte de esta violencia está saneada, es decir, no se muestra las consecuencias de dicha violencia.

Donnerstein y el equipo de trabajo que participó en el estudio de la *National Television Violence Study* establecieron una serie de categorías en las que las escenas violentas emitidas en televisión pueden resultar más peligrosas. A modo de resumen de los rasgos contextuales planteados por el *National Television Violence Study*, la violencia representa un riesgo mayor de imitación o de aprendizaje cuando el autor de la agresión es atractivo para el público, cuando los receptores ven esa agresión como justificada o moralmente justa, cuando la violencia es realista e implica un arma convencional. Además, la violencia se ve reforzada cuando se muestra de forma extensa y gráfica y es recompensada y no castigada y cuando no se ve ningún daño visible o no se muestra el dolor de la víctima. Aunque no está lo suficientemente estudiado, cuando la violencia se da en un contexto cómico, se desvirtúa y no es observada como violencia real por parte de los espectadores.

Generalmente el público califica como medios de comunicación violentos a aquellos programas de televisión que incluyen imágenes gráficas de sangre. Sin embargo, para los investigadores son “aquellos que representan personajes que intencionadamente dañan a otros personajes que desean evitar ser dañados” (Anderson et al. 1068), considerando que la agresión es:

el comportamiento que es entendido para dañar a otra persona que evita este ataque (...) la agresión es un acto conducido por una persona con la intención de hacer daño a otra persona; esto no es una emoción, un pensamiento, o la intención (...) violencia es la forma más extrema de agresión física, la agresión es la que causa la herida física (Anderson et al. 1068).

Ovejero (15), por su parte, indica que la agresión es la “conducta que conlleva la utilización de medios coercitivos para dañar a otros o satisfacer intereses.” En esta misma línea se sitúa la definición recogida en el glosario de términos psiquiátricos de Lose Moor al señalar que es “la tendencia caracterológica a atacar, buscar la discusión y a pelearse” (Rendueles 8). Ambos enunciados pueden calificarse de escuetos, ya que sólo señalan el acto en sí y no todo lo que conlleva a realizarlo, como el entorno, el contexto, la personalidad del individuo, etc. Otro autor, Talbot define la agresión como “acción forzada física, verbal o simbólica... Puede ser conveniente y autoprotectora como en la asertividad o inadecuada como en el caso de la conducta hostil o destructiva” (Rendueles 8). Talbot incluye en su definición más matices ya que hace mención a la acción verbal o simbólica, no quedándose en la física solamente, por lo que puede considerarse como más completa. Por su parte, Leonard D. Eron define la agresión como

un comportamiento sobredeterminado. Intervienen en él factores genéticos, constitucionales y ambientales, tanto como la historia individual y los acontecimientos específicos en una situación; todo esto, unido, puede llevar a que una persona desarrolle un comportamiento agresivo en un momento determinado, aunque esto no significa que el comportamiento agresivo no pueda ser predicho o explicado.

Al hablar de agresiones debemos diferenciar entre agresión directa —aquella que comporta un daño físico— y la agresión indirecta, que se define como “un comportamiento dirigido a hacer daño a alguien sin el uso de la agresión física” (Tremblay 65). Entre las agresiones

indirectas podemos señalar comportamientos como “hacer vacío” a alguien, “malmeter” en el grupo, etc. No son agresiones directas pero sí indirectas pues buscan hacer daño a alguien sin utilizar la fuerza física. Esto no quiere decir que sean agresiones menores, claro está, pues pueden dañar más que una bofetada, por ejemplo.

3. Tipos de violencia audiovisual

A la hora de identificar qué actos son violentos y cuáles no, podemos partir de una clasificación general derivada de su naturaleza. Así, en los medios de comunicación se muestran una violencia real, la que proviene del mundo real que nos rodea, y una violencia ficticia, “la que constituye producto de la imaginación de los equipos de producción” (La Rosa 118). Tanto la una como la otra están mediatizadas, al ser pasadas por el tamiz de los medios de comunicación.

Si tenemos en cuenta la modalidad empleada podemos hablar de violencia física, psicológica y física/psicológica (Igartua et al.). Se entiende por violencia física aquella que se ejerce mediante la fuerza. Sería, pues, un acto de agresión intencional, repetitivo, en el que se utilice alguna parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física de su contrario, encaminado hacia su sometimiento y control. Este tipo de violencia se puede expresar a través de: sujeción, lesiones ocasionadas con cualquier parte del cuerpo —el puño, la mano, la pierna—, lesiones ocasionadas con objetos, golpes, etc. La violencia psicológica, por otro lado, es aquella violencia que mediante el uso de la palabra trata de someter, doblegar o hundir la resistencia intelectual o emocional de la víctima. Este tipo de violencia se liga a patrones de conducta que consisten en actos u omisiones repetitivas, cuyas formas de expresión pueden ser prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias, de abandono y que provoquen en quien las recibe, deterioro, disminución o afectación a la estructura de su personalidad. Algunas expresiones de maltrato emocional son: humillación, control, privación de libertad individual, faltas de respeto, insultos, agresiones verbales, etc.

Cuando en un acto violento se utiliza tanto la violencia física como la psicológica para causar daños, es decir, golpes con insultos, hablamos de violencia física/psicológica. Esta modalidad es una de las más peligrosas, ya que no sólo daña a nivel físico sino también a nivel emocional. Suele ser la más común, tanto en la vida real como en la ficción audiovisual (Del Río et al.).

Si tenemos en cuenta la finalidad con la que se utiliza la violencia, podemos hablar de violencia deliberada, “la que representa un fin en sí misma” (La Rosa 120), o violencia accidental. Será considerada violencia accidental cualquier acto fortuito en el que no se advierta una intención manifiesta de dañar al otro. Situaríamos en esta categoría a las muertes o agresiones derivadas de accidentes de tráfico, por ejemplo, o desastres naturales. También deberíamos incluir a los daños ocasionados por un individuo cuando actúa en defensa propia ya que no tiene intención de herir, sino de defenderse sin tener como objetivo principal herir al agresor.

Anderson y Bushman distinguen entre violencia hostil y violencia instrumental. Definen la violencia hostil como un comportamiento impulsivo, no planeado y cargado de ira cuyo objetivo principal es causar daño y que surge como una reacción ante una provocación percibida; y la violencia instrumental¹ como un medio premeditado para alcanzar los objetivos y propósitos del agresor que no se desencadena únicamente como una reacción ante la existencia de una provocación previa.

Se han desarrollado nuevas clasificaciones de la violencia más complejas que hacen una distinción doble y diferencian entre varias formas de violencia —por ejemplo, directa, física o manifiesta “versus” indirecta, verbal o relacional— y entre varias funciones —reactiva o defensiva “versus” ofensiva, preactiva o instrumental—. Entre los autores que han elaborado estas clasificaciones podemos citar a Griffin y Gross y Little, Brauner, Jones, Nock y Hawley. Así, para estos investigadores, la violencia directa o manifiesta se refiere a comportamientos que implican una confrontación directa hacia otros con la intención de causar daño —empujar, pegar, amenazar, insultar...—. La violencia indirecta o relacional no supone una confrontación directa entre el agresor y la víctima —exclusión social, rechazo social, difusión de rumores...— y se define como aquel acto que se dirige a provocar daño en el círculo de amistades de otra persona o bien en su percepción de pertenencia a un grupo. La violencia reactiva hace referencia a comportamientos que suponen una respuesta

¹ Según Hoffman, “la agresión instrumental parece estar relacionada con una falta de empatía y compasión por las víctimas de la agresión, así como con una falta de sentimiento de culpa por haberle hecho daño a otros. Esto quiere decir que quienes usan frecuentemente la agresión instrumental probablemente no han tenido oportunidad para desarrollar empatía o sentimientos de compasión o culpa al ver a personas que sufren. Es más, es probable que disfruten al ver a otros sufrir, especialmente cuando ellos mismo han causado ese sufrimiento” (501).

defensiva ante alguna provocación. Esta agresión suele relacionarse con problemas de impulsividad y autocontrol y con la existencia de un sesgo en la interpretación de las relaciones sociales que se basa en la tendencia a realizar atribuciones hostiles al comportamiento de los demás. La agresión proactiva hace referencia a comportamientos que suponen una anticipación de beneficios, es deliberada y está controlada por refuerzos externos. Este tipo de agresión se ha relacionado con posteriores problemas de delincuencia, pero también con alto niveles de competencia social y habilidades de líder.

En un estudio realizado por Pablo Del Río y Amelia Álvarez en el que realizaron un análisis de contenido de los programas televisivos más vistos por los niños en 1992 se establecieron cuatro subtipos de violencia. La violencia de tipo 1 —considerada como violencia instrumental positiva— sería la derivada de la actividad física en la que se realiza una descarga de acciones motrices sobre objetos o personas sin ánimo de daño personal. Otro tipo de violencia, del tipo 2, sería la realista-estricta. En esta categoría se incluirían situaciones de violencia instrumental y/o social, aunque no reforzadas, no exageradas, fruto de las incidencias necesarias de la vida: un accidente, la detención de un ladrón, el forcejeo en una manifestación, etc. Para estos autores, el tercer tipo de violencia tendría un carácter social y moral en la que los actos violentos no están dirigidos contra objetos inertes, sino contra otros organismos o incluso contra congéneres, contra otras personas. Es una violencia decididamente negativa y sólo aceptable por razones superiores —de defensa de la propia persona o de otras, o de la comunidad—. El último tipo de violencia es la sensorial-instrumental gratuita. Es la que podemos contemplar en nuestro entorno, aquella que está fuera de un marco social justificativo y que puede implicar una dependencia insana. Ejemplos de este tipo de violencia pueden ser los programas de caídas, de destrucción de objetos como casas, coches, objetos, etc.

4. Conclusión

Este artículo ha pretendido mostrar diferentes acepciones de la violencia y de la violencia audiovisual en concreto, al ofrecer una serie de definiciones hechas por expertos además de tipificar los diferentes tipos de violencia que se pueden realizar. Sin embargo, establecer una definición de la violencia, más concretamente de la violencia audiovisual, tal y como se ha observado en las líneas anteriores, no es tarea fácil ni sencilla, ya que, ¿deberíamos quedarnos

sólo con la violencia gráfica?, ¿acaso la sugerida, la implícita no ocasiona comportamientos violentos? Una definición de violencia que podría ser más completa, al ser un compendio de las anteriores es la siguiente: todo acto, implícito o explícito, que tenga intención de dañar —lo consiga o no— utilizando para ello agresiones físicas, verbales y emocionales, producidas de forma intencionada o de manera fortuita e independientemente de que provoque o no lesiones físicas o psíquicas. Adquiere la característica de audiovisual al ser mostrada por un medio de comunicación audiovisual.

Referencias

- Anderson, Craig y Bushman, Brad. "The effects of Media Violence on Society." *Science*, 295, 2002, p. 29.
- Anderson, Craig, et al. "Longitudinal Effects of Violent Video Games on Aggression in Japan and the United States." *Pediatrics*, 122, 2008, pp. 1067-1072.
- Del Río, Pablo et al. *Pígalión. Informe sobre el impacto de la televisión en la infancia*. Madrid: Fundación Infancia y Aprendizaje, 2004. <<http://ares.cnice.mec.es/informes/03/documentos/indice.htm>>.
- Donnerstein, Edward. "¿Qué tipo de violencia hay en los medios de comunicación? El contenido de la televisión en los Estados Unidos." *Violencia, televisión y cine* editado por José Sanmartín, Editorial Ariel, 1998, pp. 45-60.
- Donnerstein, Edward. "Medios de comunicación," *El laberinto de la violencia. Causas, tipos y efectos* editado por José Sanmartín, Editorial Ariel, 2004, pp. 165-173.
- Eron, Leonard. "La agresión y sus correlatos a través de un periodo de veintidós años." *Papeles del Psicólogo*, 1985, pp. 22-23.
- García Galera, María del Carmen. *Televisión, violencia e infancia*. Barcelona: Gedisa Editorial. (Informe Marco). Madrid: MEC, 2005.
- Gerbner, George. "The structure and process of television program content regulation in the United States." *Television and social behavior. Media content and control* editado por George A. Comstock y Eli A. Rubinstein, Washington: United States Government Printing Office.
- Gerbner, George, y Gross, Larry. "Living with television: The violence profile." *Journal of Communication*, 26(2), 1976, pp. 173-199.
- Griffin, Rebeca y Gross Alan. "Childhoodv bullying: current empirical findings and future directions for research." *Aggressive and violent behavior*, 9, 2004, pp. 379-400.
- Huesmann, L. Rowell. "La conexión entre la violencia en el cine y la televisión y la violencia real." *Violencia, televisión y cine* editado por José Sanmartín, Barcelona: Editorial Ariel, 1998, pp. 89-130.
- Igartua, Juan José, et al. "La violencia en la ficción televisiva. Hacia la construcción de un índice de violencia desde el análisis agregado de la programación." *Zer: Revista de estudios de comunicación*, 10, 2001. <<http://www.ehu.es/zer/zer10/igartua.html>>.
- La Rosa, Alma "Una propuesta sobre los efectos de la violencia mediática." *Consensus*, 8, 9, 2004, pp. 116-131.

- Little, Todd, et al. "Rethinking aggression: A typological examination of the functions of aggression." *Merrill-Palmer Quarterly*, 49, 2003, pp. 343-369.
- National Television Violence Study. *National television violence study*, Volume 1, Thousand Oaks, CA, Sage, 1997.
- Rendueles, Guillermo. "¿De qué hablan los psiquiatras cuando hablan de agresión?" *Cuadernos Psiquiatría Comunitaria*, 4, 1, 2004, pp. 7-36.
- Ovejero, Anastasio. *Las relaciones humanas: psicología social teórica y aplicada*. Madrid: Biblioteca Nueva, 1998.
- Talbot, John, et al. *Tratado de Psiquiatría*. Madrid: Ancora, 1996.
- Tremblay, Richard. "Los orígenes de la violencia de los jóvenes." *Acción Psicológica*, 2, 1, 2003, pp. 63-72.